MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

Asesoría Técnica Relaciones Institucionales y Técnica

Asuntos Internacionales

Comunicado N° 09 /2018

Ref.: Entrada en Vigor del ACE Nº 73

De acuerdo con la información de la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, el **13 de diciembre de 2018** entró en vigor el Acuerdo de Complementación Económica N° 73 (ACE 73), suscrito el 4 de octubre de 2016 entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República de Chile.-

Nuestro país incorporó al ordenamiento jurídico nacional dicho Acuerdo por Ley N° 19646 promulgada por el Poder Ejecutivo el 10 de agosto de 2018 y publicada en el Diario Oficial el pasado 6 de setiembre.

El referido Acuerdo dispone el establecimiento de una Zona de Libre Comercio entre ambos países e incorpora el Programa de Liberación Comercial y el Régimen de Origen del ACE 35 “MERCOSUR/Chile”.

Asimismo contiene disposiciones referidas a Facilitación del Comercio, PYMES, Comercio de Servicios, Comercio Electrónico, Políticas de competencia, Propiedad Intelectual, Laboral, Medio Ambiente, Género y Comercio y Transparencia y Anticorrupción.